



SOLICITUD

de **ACTIVIDAD PROFESIONAL TURÍSTICA** en la finca patrimonial del Estado, "Isla de La Graciosa", adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

Nombre de la Actividad:

Tipo de Actividad:

Descripción de la Actividad:

Datos de la persona física o jurídica que realiza la actividad

NIF/CIF	Titular/Razón Social		
Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico
Datos relativos a la escritura de constitución			
Notario	Protocolo N°		de Fecha
Inscripción en el Registro Mercantil Tomo	Folio	Hoja	N° de Fecha

Datos del Representante de la persona física o jurídica que realiza la actividad

Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Sitio Web de la persona física o jurídica

Si dispone de página Web, por favor, indíquela WWW.
--

A efectos de notificaciones, se utilizará la dirección consignada en los datos de la persona titular de la actividad. Si desea utilizar otra, por favor, indíquelo a continuación:

Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal

La persona solicitante, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº. 66 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITA

a la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales **AUTORIZACIÓN** para el ejercicio de la actividad profesional de _____ y acompaña la siguiente documentación:

En el caso de que la actividad se lleve a cabo por:

- Personas físicas:** Copia del documento acreditativo de su identidad y copia del seguro de responsabilidad civil.
- Personas jurídicas:** Copia de la escritura de constitución de la sociedad, escritura de apoderamiento del representante y copia del seguro de responsabilidad civil.

CORREO ELECTRONICO

islaalagraciosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971



DATOS CUANTITATIVOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA PROFESIONAL

RUTAS GUIADAS		VISITANTES POR RUTA GUIADA	
Nº Rutas semanales		Nº de visitantes por ruta guiada	
Máximo nº de rutas semanales		Máximo Nº de visitantes por ruta guiada	
Mínimo nº de rutas semanales		Mínimo Nº de visitantes por ruta guiada	

PERIODO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD TURÍSTICA PROFESIONAL

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	Nº TOTAL DE SEMANAS

En todo caso debe acompañar:

- ☒ **Memoria Descriptiva** completa y detallada de la actividad (Medios y materiales a utilizar, número máximo de personas por grupo, número de guías por grupo, calendario y horario de la actividad, relación de guías, etc.) con cartografía de detalle información gráfica y planos de detalle
- ☒ **Evaluación Básica de Impacto Ecológico** suscrita por facultativo competente, y en su caso, Declaración de Impacto Ecológico en su categoría de Básica, si la exige el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Lanzarote.
- ☒ **Autorización administrativa** del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Lanzarote para realización de la actividad profesional turística en el Parque Natural del Archipiélago Chinijo.

DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD

La persona interesada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 7/1995, de 6 de abril de Ordenación del Turismo en Canarias, en su redacción dada por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, y en el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre,

- ☒ Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la actividad turística indicada, y específicamente lo dispuesto en la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias, modificada por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre.
- ☒ Que dispone de la documentación que así lo acredita.
- ☒ Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo de su ejercicio
- ☒ Que se trata de una actividad turística profesional y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia de la autorización que otorgue el Organismo Autónomo Parques Nacionales; y los requisitos establecidos en la normativa sectorial vigente, y en la normativa ambiental autonómica y estatal.

En Lanzarote, a

Fdo.:

CORREO ELECTRONICO

islalagraciosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS PROFESIONALES EN LA FINCA PATRIMONIAL DEL ESTADO "ISLA DE LA GRACIOSA" LANZAROTE.

Objeto: Solicitar autorización administrativa para el ejercicio profesional de actividad turística
Órgano al que se dirige: Organismo Autónomo Parques Nacionales
Plazo de presentación: Todo el año
Tasas:

La Administración del "Centro Isla de La Graciosa" ha diseñado el presente procedimiento para la obtención de autorización administrativa, con el objeto de hacer más eficiente el servicio público que presta a los ciudadanos. Este anexo del formulario para la Solicitud de autorización administrativa para el ejercicio de actividad turística profesional en la Finca Patrimonial del Estado "Isla de la Graciosa", describe el procedimiento de cumplimentación y solicitud. Por favor lea la siguiente información antes de cumplimentar la presente solicitud de actividad turística profesional.

¿Cómo puedo solicitar una Autorización Administrativa?

En primer lugar deberá presentar el Impreso de Solicitud de Actividades Profesionales, cumplimentado en todos sus apartados. Facilitamos el impreso por las siguientes vías:

- Oficinas Administrativas del Centro Isla de La Graciosa:
C/ Los Dragos. Centro Comercial Los Charcos, Local nº 5.
35508-Costa Tegui. Lanzarote (Las Palmas).
Tfno: 928 592 956
- Mediante Fax, al siguiente número: 928 592 971
- Mediante correo electrónico (e-mail) si lo solicita, a la siguiente dirección: islagraciosa@oapn.es, en este caso deberá acompañarse con certificado digital (FNMT, CERES, DNI-e, etc.)

Para presentar la solicitud podrá utilizar cualquiera de las vías expuestas anteriormente, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Impreso de Solicitud de Actividad Profesional Turística.
- Si se trata de Persona física
 - *Copia compulsada del documento acreditativo de su identidad*
 - *Copia compulsada del seguro de responsabilidad civil*
- Si se trata de Persona jurídica
 - *Copia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad.*
 - *Copia compulsada de la escritura de apoderamiento del representante legal*
 - *Copia compulsada del seguro de responsabilidad civil*
- Memoria Descriptiva detallada
- Evaluación Básica de Impacto Ecológico suscrita por facultativo competente, y en su caso, Declaración de Impacto Ecológico en su categoría de Básica.

Si lo desea Vd. puede presentar el Impreso de Solicitud de Actividad Profesional directamente en las Oficinas del Centro Isla de La Graciosa, en la dirección anteriormente facilitada, en horario de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas; o en por cualquiera de las vías establecidas en el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, modificado por el Real Decreto 136/2010, de 12 de febrero.

¿Qué actividades pueden llevarse a cabo?

La Comisión de Ordenación del territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 10 de julio de 2006 acordó la

aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo (L-2), de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2.b) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. Las actividades y usos de las personas permitidos en este Espacio, están claramente reflejados en dichas normas legales.

Las actividades profesionales dentro del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, están reguladas por el citado *Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo*; estando permitidas bajo autorización administrativa del órgano gestor.

La Isla de La Graciosa, a excepción de los núcleos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba, es propiedad del Estado, que a través del acta de adscripción firmada el 20 de enero de 2003, pasa a formar parte del patrimonio adscrito del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en cumplimiento de la Orden Ministerial de adscripción de 10 de octubre de 2002 del Ministerio de Hacienda, en virtud de los artículos 80-83 de la Ley de Patrimonio del Estado y artículos 165-169 de su Reglamento. Corresponde a Parques Nacionales las competencias de su administración y conservación, ejerciendo la tutela de los intereses del Estado frente a las intervenciones de terceros.

¿Cuánto tengo que pagar por la obtención de la Autorización?

El Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Unidad Administrativa de la Isla de La Graciosa autorizan las actividades profesionales mediante una contraprestación económica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.5 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Isla de La Graciosa corresponde al Término Municipal de Tegui y se encuentra dentro del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, cuyo órgano de gestión es el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Lanzarote, pudiendo tener estas administraciones regulada dicha actividad profesional, debiendo los interesados satisfacer el importe correspondiente a las tasas establecidas para la obtención de este permiso.

¿Cuánto tiempo se necesita para su obtención?

Normalmente las autorizaciones administrativas se resuelven en un plazo muy breve, pero este plazo depende del tipo actividad que se pretende llevar a cabo y de la documentación descriptiva aportada, y si ésta es incompleta y se ha solicitado subsanación. No obstante el límite máximo de resolución de una solicitud está limitado por la **Ley 30/1992**, de 26 de noviembre, de *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, y en el **Real Decreto 1778/1994**, de 5 de agosto, por el que se adecuan las *Normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones*, siendo el límite máximo de tres (3) meses. La autorización es válida por un periodo de CINCO (5) años, siempre que se mantengan los requisitos de la solicitud, el titular y los profesionales autorizados.

¿Qué debo de hacer una vez presentada la solicitud?

Una vez presentada la solicitud, se estudia y analiza la misma por parte del Centro Isla de La Graciosa. Si existiese carencia de información o algunos errores, se pedirá al solicitante que sean subsanados en tiempo y forma; y si la misma es compatible con los objetivos de conservación de la Isla de La Graciosa, se emite la autorización administrativa correspondiente.

CORREO ELECTRONICO

islagraciosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971



¿Cuándo puedo retirar la Autorización?

Una vez presentada toda la documentación, y en su caso, subsanados los defectos si los hubiera, en el plazo máximo de tres meses desde la presentación, o en su caso, desde la subsanación.

¿Cómo puedo contactar si tengo alguna duda?

El Centro Administrativo Isla de La Graciosa puede responder a sus dudas acerca de su solicitud en el momento de la presentación de la misma en el Registro General del Centro.

No obstante cualquier duda que pudiera tener puede ser consultada, bien por teléfono, fax o correo electrónico, en los números y direcciones antes indicadas, en horario de lunes a viernes y de 09:00 horas hasta las 14:00 horas.

¿Puedo presentar la solicitud vía internet?

La solicitud puede presentarse vía internet, mediante el formulario en formato PDF, que deberá firmarse electrónicamente mediante certificado digital emitido por una autoridad certificada FNMT o con el DNI-e (www.cert.fnmt.es). En su caso, podrá imprimir dicho formulario y firmarlo a mano, para posteriormente remitirlo debidamente digitalizado por correo electrónico, o presentar el original en nuestras oficinas.

¿Qué contenido debe tener la Memoria Descriptiva?

La Memoria Descriptiva es el documento en el que de forma detallada se expone las características de la actividad profesional turística que solicita desarrollar en la Finca Patrimonial del Estado "Isla de La Graciosa" adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales, con detalle de:

- Características principales de la actividad.
- Descripción detallada de cada una de las actividades.
- Medios humanos que desarrollarán la actividad, con detalle del número de guías de turismo, o en su caso, monitores ambientales, por número de visitantes.
- Número de grupos, y número máximo de personas por grupos.
- Medios y materiales a utilizar durante el desarrollo de la actividad profesional.
- Calendario detallado con el periodo temporal y fechas en que se desarrollará la actividad.
- Horario de la actividad con detalle de la hora de inicio y hora de finalización, o en su caso de las franjas horarias.
- Cartografía oficial a escala 1:5.000 (GRAFCAN: www.grafcan.es) de las zonas objeto de la actividad con detalle de los recorridos, puntos de inicio y finalización, con horarios en cada uno de ellos.
- Cualquier otra información adicional o complementaria que considere de interés para una mejor comprensión de la actividad.

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de *Protección de Datos de Carácter Personal* (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1992).

CORREO ELECTRONICO

islalagraciosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971